

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27077/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 60/2023 solicita la designación de la Profesora CARLA MARIEL CARBALLO, en 9 (nueve) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas "Matemática III" 3° "B" en 5 (cinco) hs cát. del (Plan Nuevo) y Matemática 11° BC del (Plan Extinción) en 4 (cuatro) hs cát., a partir del 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución N°: RES-DCEER-302/2024 se consignó erróneamente el nombre de la Docente designada en donde dice MERIEL y debe decir MARIEL.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Visto y el Artículo 1° de la Resolución N°: RES-DCEER 302/2024 los que quedaran redactados como a continuación se detalla:

"VISTO el Expediente N° 27077/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 60/2023 solicita la designación Interina de la Profesora CARLA MARIEL CARBALLO en 9 (nueve) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas "Matemática III" 3° "B" en 5 (cinco) hs cát. del (Plan Nuevo) y Matemática 11° BC del (Plan Extinción) en 4 (cuatro) hs cát., a partir del 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

Resolución: RES - DCEER - 3498 / 2024



ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora CARLA MARIEL CARBALLO, D.N.I. N° 26.981.609, como Docente Interina en 9 (nueve) horas cátedra (732) distribuidas en las asignaturas "Matemática III" 3° "B" en 5 (cinco) hs cát. del (Plan Nuevo) y Matemática 11° BC del (Plan Extinción) en 4 (cuatro) hs cát. de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que si las horas se proveen por concurso la presente designación caducara automáticamente."

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución Nº: RES - DCEER - 3498 / 2024

Resolución: RES - DCEER - 3498 / 2024

Hoja de firmas